**ACTA DE VERIFICACIÓN FINAL, REVISIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA AI-MC-0195-2019 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL DE BICI-USUARIOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FOMENTO A LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA".**

Evaluación Jurídica, rendida por **JENNIFER LICEL AYA BONILLA**, Directora de contratación encargada, esta evaluación es independiente de la evaluación técnica.

CALIFICACIÓN POR PRECIO

| No. PROPUESTA | PROPUESTA | VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA |
|---|---|---|
| 1 | PROPONENTE: DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS | $192.000 |
| 2 | PROPONENTE: CAMILO ANDRES MENDEZ PATIÑO | $194.819 |
| 3 | PROPONENTES: UNIVERSAL DE ALARMAS | $203.000 |
| 4 | PROPONENTES: PROMOMARKA S. A. S. | PRESENTA UNIDADES DE ITEMS NO HAY CLARIDAD |
| 5 | PROPONENTE: BISOC S.A.S | $197.000 |
| 6 | PROPONENTE: CONINCAG SAS | $179.832 |

**PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000) INCLUIDO IVA**

Se procede a revisar la propuesta de menor valor, es decir la propuesta presentada por la sociedad, DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S. A. S. Identificada con el número Nit: 900690395-8.

CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS

- EVALUACIÓN JURÍDICA *CUMPLE/ NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES:*

| **Requisitos Jurídicos Habilitantes Para Participar.**<br><br>**Generales A Todos Los Proponentes:** | PROPONENTE: DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS. NIT: 900690395-8 |
|---|---|

| Requisitos Jurídicos Habilitantes Para Participar.<br><br>Generales A Todos Los Proponentes: | PROPONENTE: DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS. NIT: 900690395-8 |
|---|---|
| a) Carta de presentación de la oferta con la firma del representante legal o apoderado, o persona debidamente autorizada o facultada para tal fin, acreditando su calidad. | CUMPLE |
| b) Ser Persona Natural, Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal. | CUMPLE |
| c) No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes. | CUMPLE |
| d) Presentar la oferta directamente, o por intermedio de apoderado, o agente comercial, mandatario o persona estatutariamente autorizada para el efecto de acuerdo con la ley. | CUMPLE |
| e) No encontrarse reportado en el boletín de responsables fiscales (Artículo 60 Ley 610 de 2000). Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con esta condición | CUMPLE |
| f) No tener inhabilidades o sanciones según reporte de la Procuraduría General de la Nación. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con esta condición. | CUMPLE |
| g) Declaración Juramentada: El Representante legal debe anexar declaración expresa bajo la gravedad del juramento de que la empresa, ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo. | CUMPLE |

El proponente con la propuesta de menor valos DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS, identificada con el Nit: 900690395-8 **CUMPLE**, con los requisitos Jurídicos de acuerdo a lo establecido en la invitación pública.

En los precedentes términos dejo rendida la Evaluación Jurídica, de la propuesta presentada, en virtud del proceso de contratación de mínima cuantía AI-MC-0195-2019, siendo el día (26) de Noviembre de 2019, la presente será publicada en el Portal del SECOP II.

JENNIFFER LICEL AYA BONILLA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Diego Montero